

**Resolución de 2 de enero de 2012, del director general de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia, por la que se autoriza la renovación para el 2012, de ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo 2008.**

Por Orden de 28 de diciembre de 2007, del conseller de Educación (DOCV núm. 5.689, de 28 de enero de 2008), se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo

El 13 de octubre de 2008 el director general de Política Científica dicta resolución por la que se conceden las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo.

El 31 de mayo de 2011, se publicó en el Diari Oficial de la Comunitat Valenciana, la Orden 36/2011 de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana.

La base B10 del anexo XII de la Orden 36/2011 de 23 de mayo, contempla la renovación de proyectos de I+D para grupos de investigación dentro del programa Prometeo, convocados al amparo de convocatorias anteriores, y designa al director general de Política Científica como órgano competente para resolver dichas renovaciones anuales.

Para dictar la presente resolución es competente este órgano administrativo, en virtud de las funciones establecidas en la Disposición Final Primera de la Orden 36/2011, de 23 de mayo, por la que se convocan ayudas para grupos de investigación de excelencia, y de conformidad con lo establecido por el Decreto 98/2011, de 26 de agosto, del Consell, por el cual se aprueba el Reglamento Orgánico y Funcional de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo (DOCV núm. 6597 de 30 de agosto de 2011).

**RESUELVO:**

**Primero**

Conceder la renovación hasta el 30 de junio de 2012 de las ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo, correspondientes a la convocatoria establecida en la Orden de 28 de diciembre de 2007, del conseller de Educación (DOCV núm. 5.689, de 28 de enero de 2008), y de la Orden 36/2011 de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6532 de 31 de mayo), a las entidades beneficiarias que se indican en el *anexo* de la presente resolución, y en las cuantías indicadas en el mismo, con cargo a los créditos de la línea de subvención T4015, por importe global de 1.755.600,00 euros, de la aplicación presupuestaria 09.03.02.542.50 del presupuesto de la Generalitat para 2012.

## Segundo

Los beneficiarios deberán cumplir las obligaciones y normas de justificación previstas en el Anexo de la Orden de 28 de diciembre de 2007, del conseller de Educación (DOCV núm. 5.689, de 28 de enero de 2008) por la que se convocaron ayudas para el desarrollo de acciones científicas del programa de investigación de excelencia Prometeo y de la Orden 36/2011 de 23 de mayo, de la Conselleria de Educación, por la que se convocan diferentes tipos de becas y ayudas para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico en la Comunitat Valenciana (DOCV núm. 6532 de 31 de mayo).

El plazo máximo para la presentación de los documentos justificativos de las ayudas será el 1 de octubre de 2012.

## Tercero

Publicar la presente resolución en el servidor de información de la Conselleria de Educación, Formación y Empleo ([http:// ww.edu.gva.es](http://ww.edu.gva.es)) y en el tablón de anuncios de la Dirección General de Universidad, Estudios Superiores y Ciencia (Av. Campanar, 32 esc. 6 de Valencia).

De conformidad con lo establecido en los artículos 107, 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa Administrativa, la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición o bien cabrá plantear directamente recurso contenciosos administrativo, en los plazos y ante los órganos que se indican a continuación:

- a) El recurso de reposición deberá interponerse ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución.
- b) El recurso contencioso administrativo deberá plantearse ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación de la presente resolución.

Valencia, 2 de enero de 2012  
El director general de Universidad, Estudios Superiores  
y Ciencia

José Miguel Saval Pérez

**ANEXO**

**Renovación de las ayudas del programa Prometeo 2008 para grupos de excelencia,  
previstas en la base B10 del anexo XII**

EXPEDIENTE	INVESTIGADOR PRINCIPAL	ORGANISMO	TOTAL
PROMETEO/2008/049	NIETO TOLEDANO, MARIA ANGELA	CSIC	67.500,00
PROMETEO/2008/114	BENLLOCH BAVIERA, JOSÉ MARÍA	CSIC	49.500,00
PROMETEO/2008/130	CORMA CANÓS, AVELINO	CSIC	84.000,00
PROMETEO/2008/134	DOMINGUEZ CASTELLANOMARÍA	CSIC	97.000,00
PROMETEO/2008/121	NAVARRO LUCAS, LUIS	IVIA	105.500,00
PROMETEO/2008/106	RUBIO IRIGOYEN, GONZALO	UCH-CEU	88.500,00
PROMETEO/2008/157	BOTELLA ARBONA, CRISTINA	UJI	62.355,00
		UPV	39.045,00
		UV	6.100,00
PROMETEO/2008/051	BOTTI NAVARRO, VICENT	UPV	97.000,00
PROMETEO/2008/060	DUATO MARÍN, JOSÉ FRANCISCO	UPV	101.000,00
PROMETEO/2008/088	ALBERTOS PÉREZ, PEDRO	UPV	54.000,00
PROMETEO/2008/090	MIRANDA ALONSO, MIGUEL ÁNGEL	UPV	66.000,00
PROMETEO/2008/092	CAPMANY FRANCOY, JOSÉ	UPV	109.500,00
PROMETEO/2008/101	BONET SOLVES, JOSÉ	UPV	68.000,00
PROMETEO/2008/004	BERNABEU ALBEROLA, JOSÉ	UV	96.600,00
PROMETEO/2008/045	MORCILLO SÁNCHEZ, ESTEBAN	UV	57.600,00
PROMETEO/2008/069	PICH ZARDOYA, ANTONIO	UV	74.500,00
PROMETEO/2008/117	FARIÑAS GÓMEZ, ISABEL	UV	87.500,00
PROMETEO/2008/128	CORONADO MIRALLES, EUGENIO	UV	108.150,00
PROMETEO/2008/163	SIMÓN VALLÉS, CARLOS	UV	93.250,00
PROMETEO/2008/165	VILLAVERDE BONILLA, VALENTÍN	UV	54.500,00
PROMETEO/2008/174	BARRENO RODRÍGUEZ, EVA	UV	88.500,00

**ANEXO POR ENTIDADES**

SIGLAS ENTIDAD	ENTIDAD	AYUDA CONCEDIDA
CSIC	CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS	298.000,00
IVIA	INSTITUTO VALENCIANO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS	105.500,00
UCH-CEU	UNIVERSIDAD CARDENAL HERRERA CEU SAN PABLO	88.500,00
UJI	UNIVERSITAT JAUME I	62.355,00
UPV	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA	534.545,00
UV	UNIVERSITAT DE VALÈNCIA	666.700,00